



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 13 DE OCTUBRE DE 2021 PARA PROVEER MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE 15 PLAZAS DE LA CATEGORIA DE OFICIAL DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

## ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 12 de abril de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

### Primero.

Establecer en 15 preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, respecto al total de 30 preguntas válidas del test teórico y en 4 preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, respecto al total de 8 preguntas válidas del test práctico del ejercicio de la fase de oposición, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes del turno de promoción interna independiente y del cupo de discapacidad, para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as, en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos

### Segundo.

Asimismo, y en virtud del artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, el Tribunal ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados del cupo de discapacidad y del turno promoción interna independiente, tenga lugar el miércoles 19 de abril de 2023, a las 10:30 horas, en la Sala 6D, situada en la planta 6ª del edificio Madrid Talento de la calle Raimundo Fernández Villaverde, 32, Madrid.

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

El número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SANDRA RODRIGUEZ DE GUZMAN MORENO - AUXILIAR ADMINISTRATIVA  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/04/2023 15:00:06  
CSV : 1CALN2V8PGNUGQOE



1CALN2V8PGNUGQOE



Las personas que deseen asistir podrán, hasta completar aforo, acceder al edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán presentar, en soporte físico, el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

De acuerdo con lo anterior se permitirá el acceso de un máximo de 10 personas de la relación de aspirantes presentados al primer y único ejercicio, accediendo por orden de llegada.

De conformidad con el apartado 8.5 de la Orden 1244/2021, de 1 de octubre, es recomendable que los aspirantes acudan provistos de mascarilla, preferentemente quirúrgica o con protección FFP2 que no esté provista de válvula de exhalación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
Sandra Rodríguez de Guzmán Moreno



Información de Firmantes del Documento



MADRID

SANDRA RODRIGUEZ DE GUZMAN MORENO - AUXILIAR ADMINISTRATIVA  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/04/2023 15:00:06  
CSV : 1CALN2V8PGNUGQOE

